



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

Presidencia N° 74

Montevideo, 14 de marzo de 2025

VISTO: El resultado del concurso de oposición efectuado para la provisión de cinco cargos vacantes de Taquígrafo I del escalafón T) Personal Técnico de Taquigrafía.

RESULTANDO: I) Que por el artículo 1° de la Resolución de Secretaría N° 176, de 1° de agosto de 2024, se llamó a inscripción para la realización del concurso para la provisión de los cargos mencionados.

II) Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 40 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, el concurso se efectuó computándose los valores surgidos de las respectivas pruebas de aptitud, de las calificaciones y de las antigüedades.

III) Que se dio cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes, en tanto los participantes del concurso aprobaron los cursos de capacitación correspondientes y contaban con calificaciones que superaban los puntajes mínimos exigidos.

IV) Que se integró el tribunal y se fijaron las bases y los reglamentos que rigieron para el concurso, así como la fecha de su realización, tal como lo disponen los artículos 46 a 49 del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes.

V) Que el 31 de enero de 2025 se realizaron las respectivas pruebas de aptitud para la provisión de la vacante mencionada, habiendo participado de las mismas los funcionarios María José Papariello Vanacore, Noelia Andreína Mendiondo Maltese, María Eugenia Acosta Almeida, Leticia Lorena Cammarano Camejo y Ailín Irupe Jorge Brum y Ernesto Federico Píriz Rodríguez.

VI) Que el tribunal que entendió en el concurso se expidió en tiempo y forma, tal como consta en el expediente digital vías N° 263567.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de las vacantes indicadas, de los puntajes finales obtenidos en el concurso y de lo resuelto por la Comisión de Asuntos Internos en su reunión de 12 de marzo de 2025 (Acta N° 2), corresponde promover, con fecha 1° de febrero de 2025, a las funcionarias María José Papariello Vanacore, Noelia Andreína Menciondo Maltese, María Eugenia Acosta Almeida, Leticia Lorena Cammarano Camejo y Ailín Irupe Jorge Brum al cargo de Taquígrafo I del escalafón T) Personal Técnico de Taquigrafía.

ATENTO: A lo dispuesto por las disposiciones referidas precedentemente y por el numeral 15 del artículo 106 del Reglamento de la Cámara de Representantes, y a las actuaciones del tribunal que entendió en el concurso de oposición.

El Presidente de la Cámara de Representantes, en acuerdo con el Secretario Redactor y con la Comisión de Asuntos Internos,

R E S U E L V E:

1°.- Promuévense, con fecha 1° de febrero de 2025, al cargo de Taquígrafo I del escalafón T) Personal Técnico de Taquigrafía, a las funcionarias María José Papariello Vanacore, Noelia Andreína Menciondo Maltese, María Eugenia Acosta Almeida, Leticia Lorena Cammarano Camejo y Ailín Irupe Jorge Brum.

2°.- Decláranse vacantes, a partir del 1° de febrero de 2025, cinco cargos de Taquígrafo II del escalafón T) Personal Técnico de Taquigrafía.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

**LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente**

**FERNANDO RIPOLL - Secretario**

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado